

 Fecha
 21-08-2018

 Hora
 09:32:00

 Página
 1 de 7

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Página 1 de 7
Total Anotaciones 11

	Código Expediente: HAI-151	Código RMN: HAI-151		Estado Jurídico: TITULO TERMIN	NADO
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departame	ento Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCE 685)	SION (L ZARATE LOPEZ GERMAN	PAR VALLEDUPAR	GUAJIRA GUAJIRA	HATO NUEVO BARRANCAS	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

	ANOTACIONES					
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación			
13-08-2018	31-07-2018	ELIMINACION DE TITULAR	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, EXCLUIR del RMN a la señora ADRIANA RAMIREZ ARRIETA, identificada con cedula de ciudadania No. 32.795.337, como cotitular del Contrato de Concesion No. HAI-151.  De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000261 de fecha 13 de marzo de 2018.			

	Código Expediente: 21665	Código RMN: GHQK-02		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCI 2655)	ESION (D LOZANO ANGEL FERNANDO	PAR CALI	VALLE	CALI	MATERIALES DE CONSTRUCCION

		ANOTACIONES	
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-08-2018	06-03-2018	EMBARGO DE TITULOS	ARTICULO PRIMERO ORDENAR EL EMBARGO SOBRE LOS DERECHOS DE EXPLORACIÓN O EXPLOTACIÓN SOBRE EL TITULO MINERO No. 21665 CON BASE EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 21665 DE FECHA 05/08/1999, O EN RAZÓN A LA CONCESIÓN CON INGEOMINAS O CUALQUIER OTRO CONCEPTO Y/O TITULO MINERO QUE SE CAUSEN A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO LOZANO ANGEL, IDENTIFICADO CON NIT. 17.127.143-3 LIMITADO A LA SUMA DE (46.000.000).



 Fecha
 21-08-2018

 Hora
 09:32:00

 Página
 2 de 7

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Página 2 de 7
Total Anotaciones 11

	Código Expediente: GIU-081	Código RMN: GIU-081		Estado Jurídico: TITULO VIO	GENTE
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departam	nento Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESIO 685)	N (L RODRIGUEZ CASTELLANOS FREDDY ALFONSO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDE	ER GIRÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
13-08-2018	01-08-2018	ACEPTAR REDUCCION AREA/NUEVA ALINDERACION/AREA MODIFICADA	Inscripción en el Registro Minero de Otrosí No. 1 al CONTRATO DE CONCESIÓN No. GIU-081, suscrito entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y el señor FREDDY ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.297.174, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA del Contrato de Concesión No. GIU-081, la cual quedará así: CLÁUSULA SEGUNDA: Área del contrato. El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por las siguientes coordenadas: (). El área total antes descrita se encuentra ubicada en jurisdicción del Municipio de GIRÓN, departamento de SANTANDER y comprende una extensión superficiaria total de 121,1458 HECTÁREAS distribuidas en una (1) zona. (). (Devolución de área).

ANOTACIONES

	C	Código Expediente: EKJ-102		Código RMN: EKJ-102		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE			
Modalidad		Titulares		Grupo	o de Trabajo	Departar	mento	Municipio	Minera
CONTRATO DE CONCESION (L 685)  PARRA MARCO TULIO PARRA JIMENEZ CARMEN ROSA PE?ARANDA WILSON PE?ARANDA PARRA ORLANDO PE?ARANDA PARRA HENRY		PAR C	UCUTA	NORTE SA	ANTANDER	EL ZULIA	CARBC		
			ANOT	ACIONES					
Fecha Anotación	Fecha Eje	ecutoria	Tipo de Anotación		Observaci	ón			
13-08-2018	01-08-20	18	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO		la correcci aplicable a Contrato c Contrato c De confori	ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a Catastro y Registro Minero la corrección en el Registro Minero Nacional el régimen jurídico aplicable al Contrato de Concesión No. EKJ-102, la cual aparece Contrato de Concesión (D 2655) y deberá ser corregida por Contrato de Concesión (Ley 685).  De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000654 del 29 de Junio de		-	



 Fecha
 21-08-2018

 Hora
 09:32:00

 Página
 3 de 7

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Página 3 de 7
Total Anotaciones 11

ANOTACIONES

Fecha Anotación Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación Observación

2018.

Código Expediente: AIS-081 Código RMN: AIS-081 Estado Jurídico: TITULO VIGENTE Titulares Modalidad Grupo de Trabajo Departamento Municipio Mineral CARBON CONTRATO EN VIRTUD DE COOPERATIVA DE PRODUCTORES PAR CUCUTA NORTE SANTANDER **EL ZULIA** APORTE DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO

ANOTACIONES

Fecha Anotación Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación Observación

LTDA.- COOPROCARCEGUA LTDA.

13-08-2018 01-08-2018 ACLARACION DE NOMBRES ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y

Registro Minero, corregir en el Certificado de Registro Minero de los Contratos en Virtud de Aporte No. 1985T y AlS-081, el nombre de la sociedad titular, el cual aparece inscrito como COOP PRODUC CARBON CERRO GUAYABO LTDA-COOPROCARCEGUA, por el COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO LTDA.-COOPROCARCEGUA LTDA., identificada con Nit. 807.000.829-

6.

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de

la Resolución No. 000602 del 28 de Junio de 2018.

	Código Expediente: LH0204-17	Código RMN: LH0204-17		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE		
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral	
CONTRATO DE CONCESION (1685)	ZAPATA GARCÍA RUBÉN DARÍO	PAR CENTRO	CALDAS	MANIZALES	MATERIALE	

ANOTACIONES					
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación		
13-08-2018	06-08-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero para que proceda a inscribir en el Registro Minero Nacional, LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la señora MARÍA		



 Fecha
 21-08-2018

 Hora
 09:32:00

 Página
 4 de 7

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Página 4 de 7
Total Anotaciones 11

		ANOTACIONES	
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			IDALÍ VALENCIA VÁSQUEZ, identificada con c.c. No. 24.321.821, a favor del señor RUBÉN DARÍO ZAPATA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.275.630, dentro del título LH0204-17.  PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución, reconózcase como único titular al señor RUBÉN DARÍO ZAPATA GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.275.630, del Contrato de Concesión No. LH0204-17, con un porcentaje del 100% de los derechos que le corresponden sobre este, quien será responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.  De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de

	Código Expediente: 0096-20	Código RMN: GIXN-01		Estado Jurídico: TITULO VIGEN	ITE
Modalidad	_Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONC 2655)	ESION (D CONCRETOS ARGOS S.A	PAR VALLEDUPAR	CESAR	VALLEDUPAR	MATERIALES DE CONSTRUCCION

la Resolución No. 000330 del 05 de Abril de 2018.

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	ANOTACIONES  Tipo de Anotación	Observación
13-08-2018	11-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES presentada por la sociedad CONCRETOS ARGOS S.A., titular del Contrato de Concesión No. 0096-20, por el término de un (01) año, contados desde el 21 DE JUNIO DE 2017 HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2018.  PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES no modifica ni amplia el término originalmente pactado en el título minero.  De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000360 del 31 de Mayo de 2018.



APORTE

#### REPORTE DE ANOTACIONES

Fecha Hora

**Total Anotaciones** 

Página

21-08-2018

09:32:00 5 de 7

11

GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

Código Expediente: 1985T Código RMN: HCNI-01 Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad Titulares Grupo de Trabajo Departamento Municipio Mineral CARBON NORTE SANTANDER EL ZULIA

PAR CUCUTA

CONTRATO EN VIRTUD DE COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO LTDA.- COOPROCARCEGUA LTDA.

**ANOTACIONES** 

Fecha Anotación Fecha Ejecutoria Tipo de Anotación Observación

01-08-2018 ACLARACION DE NOMBRES 13-08-2018

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Certificado de Registro Minero de los Contratos en Virtud de Aporte No. 1985T y AIS-081, el nombre de la sociedad titular, el cual aparece inscrito como COOP PRODUC CARBON CERRO GUAYABO LTDA-COOPROCARCEGUA, por el COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO LTDA.-COOPROCARCEGUA LTDA., identificada con Nit. 807.000.829-

De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000602 del 28 de Junio de 2018.

LEON LONDOÑO VERA Y HECTOR FABIO QUINCENO

	Código Expediente: H6583B05		Código RMN: HFSG-04		Esta	do Jurídico: TITULO	VIGENTE	
Modalidad	Titulares		Grupo de Trabajo	Departamento	)	Municipio		Mineral
CONTRATO DE CONCE	TOON /D OUICENO ADANCO LIECTOR FARI	^	CORERNACIONI DE ANITICOLIIA	ANTIOOLIIA		TITIDIDÍ		CARRON

ivioualiuau	Titulares	Grupo de Trabajo	Берапатіеню	Municipio	Milleral
	QUICENO ARANGO HECTOR FABIO	GOBERNACION DE ANTIQUIA	ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	CARBON
2655)	LONDO?O VERA JAIME LEON				

	ANOTACIONES					
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación			
13-08-2018	22-02-2018	MEDIDAS CAUTELARES	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE TITIRIBÍ DENTRO DEL PROCESO CIVIL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL) 2017-00153-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE SOCIEDAD CARBONES LA COLINA SAS Y OTROS CONTRA MINA PIEDRAS BLANCAS DISPUSO LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO SOBRE LA LICIENCIA MINERA (CONTRATO DE CONCESIÓN) NIO. 6583B05 CUYOS TITULARES SON LOS SEÑORES JAIME			



 Fecha
 21-08-2018

 Hora
 09:32:00

 Página
 6 de 7

Página 6 de 7
Total Anotaciones 11

	Código Expediente: 064-94M	Código RMN: 064-94M		Estado Jurídico: TITULO VIGEN	ITE
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departam	ento Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	QUINTERO MORALES VICTOR MANUEL	PAR CENTRO	CUNDINAM	ARCA GACHALÁ	ESMERALD

ANOTACIONES					
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación		
13-08-2018	30-03-1994	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato provisional para la exploración y explotación de esmeraldas de un área del aporte 1228, ubicado en jurisdicción del Municipio de Gachala, Departamento de Cundinamarca, suscrito entre la sociedad MINERALES DE COLOMBIA S.AMINERALCO S.AY EL SEÑOR Víctor Manuel Quintero Morales, identificado con cédula de ciudadanía No. 124.152; Mediante el cual las partes acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA. condiciones generales. (). CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es la explotación de yacimientos esmeraldiferos (). CLÁUSULA TERCERA. DELIMITACIÓN DEL ÁREA. El área objeto del contrato cuya extensión aproximada es de cincuenta (50) hectáreas, se encuentra delimitada así: (). CLAUSULA CUARTA. DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO. Sin perjuicio de lo pactado en la cláusula primera el termino total de duración de este contrato será de quince (15) años (). PARAGRAFO PRIMERO: PERÍODO DE EXPLOTACIÓN. El termino de duración para el periodo de explotación es de quince (15) años (). CLÁUSULA QUINTA. PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS PROVISIONALES: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. (). () CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Este contrato requiere para su perfeccionamiento a) (), c) inscripción de este contrato en el Registro Minero, es decir, que la vigencia del Contrato en Virtud de Aporte No. 064-94M se inicia con la inscripción en el Registro Minero Nacional y por quince (15) años de acuerdo con la cláusula vigésima cuarta del presente contrato; lo anterior de conformidad con lo normado en los artículos 17 y 80 del decreto 2655 de 1988.		
13-08-2018	13-07-1994	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	Inscripción en el Registro Minero Nacional de la MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL CONTRATO PROVISIONAL PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESMERALDAS EN UN ÁREA DEL APORTE NO. 1228 UBICADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE GACHALA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD MINERALES DE COLOMBIA S.A. EL DÍA 30 DE MARZO DE 1994 Y EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL QUINTERO MORALES, mediante el cual las partes convienen en introducir al contrato		

GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO



Fecha Anotación

Fecha Ejecutoria

#### REPORTE DE ANOTACIONES

Fecha 21-08-2018 Hora 09:32:00

GRUPO DE CATASTRO Y

REGISTRO MINERO

Página 7 de 7 Total Anotaciones 11

ANOTACIONES

Tipo de Anotación

Observación

parciales y adiciones de carácter definitivo a saber: LA CLÁUSULA QUINTA: sobre PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS PROVISIONALES, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: quedará modificada parcialmente así: CLÁUSULA QUINTA: CANON SUPERFICIARIO-REGALIAS. (...). CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA: REVERSIÓN: (...).